

ANEXO No. 9

EN SONORA Y SINALOA SE ACABO LA LIBERTAD

Y SEA PRIMERA LAVATIVA AL PAYO DEL ROSARIO

Nada hay mas peligroso en una república de hombres libres que cierta clase de Quijotes adocenados que facilmente se dejan engañar al oro seductor de los enemigos de nuestras instituciones liberales, vendiendo los más sagrados derechos de su patria, y conciudadanos, á una porción de tiranos domésticos, que no contentos con haber enriquecido con la sangre y sudor de los pueblos sonorenses, aún están tratando de hacerlos más infelices y desgraciados, que en los tiempos de la barbárie española, con el hecho de privarlos de sus más sacrosantos derechos

EN SONORA Y SINALOA

SE ACABÓ LA LIBERTAD.

Y SEA PRIMERA LAVATIVA AL PAYO DEL ROSARIO.

Nada hay mas peligroso en una república de hombres libres que cierta clase de Quijotes adocenados que facilmente se dejan engañar al oro seductor de los enemigos de nuestras instituciones liberales, vendiendo los mas sagrados derechos de su patria, y concudadanos, á una porcion de tiranos domésticos, que no contentos con haber enriquecido con la sangre y sudor de los pueblos sonorenses, aun están tratando de hacerlos mas infelices y desgraciados, que en los tiempos de la barbárie española, con el hecho de privarlos de sus mas sacrosantos derechos, para de este modo oprimirlos á satisfacción de sus ambiciosos caprichos; y robarles clandestinamente las abundantes delicias, que las leyes de nuestro sábio sistema le presenta con mano pródiga y liberal á todo ciudadano de la república mexicana.

Del número de esos incendiarios de la patria, es ese Payo del Rosario, quien no teniendo mas patrimonio para subsistir, que el de vender su pluma al que le dá dinero, nada le importa defender criminalidades de hombres perversos, ni cuidado se le dá sean ó no felices sus hermanos, como él llene su maldita panza á costa de los que aspiran por la union de aquel estado de Occidente.

Este escritor [ó mas bien copiásta] acostumbrado á dejarse engañar con informes falsos de los positivos revolucionarios de Sonora, y sin reflexionar la justa causa de los que están por la division de este estado, se ha metido en un laberinto de materias políticas, que ni es prógrafo para discutir las, ni sábio político para justificar la materia en cuestion; pero como él publique sus impresos llenos de producciones silogísticas compuestas del regueño de sus palabras, y términos trabucados, para que los ignorantes como él, lo tengan por un grande escritorazo, (cuando ya todos saben no pasa de un zoquete) maldita escruñencia le dá lo apelliden embustero y vil calumniante, siempre que llene de impropiedades á los que él quiere presentar ante el público por hombres perniciosos, aunque le conste sean los mas honrados de la federacion. Y supuesto que ha mancillado con su lengua y pluma morada, las virtudes morales y civismo del ex-gobernador de Sonora D. Francisco Yriarte, en su insulto folleto, *Si en Sonora hay division cierta es la revolucion*, es de justicia repa el supremo gobierno de la union las honorables legislaturas de los demás estados y el público patriota, la falsedad de los conceptos con que adornó su mamarracho; y lo que el sr. Payo (ó Payaso) llama torpezas dignas cada una de un suplicio, cometidas por Yriarte. Entremos en aclaracion de hechos; y meta su ca-

para de este modo oprimirlos á satisfacción de sus ambiciosos caprichos; y robarles clandestinamente las abundantes delicias, que las leyes de nuestro sabio sistema le presenta con mano pródiga y liberal a todo ciudadano de la República Mexicana.

Del número de esos incendiarios de la patria, es ese Payo del Rosario, quien no teniendo más patrimonio para subsistir, que el de vender su pluma al que le dá dinero, nada le importa defender criminalidades de hombres perversos, ni cuidado se le dá sean ó no felices sus hermanos, como él llene su maldita panza a costa de los que aspiran por la unión de aquel estado de occidente.

Este escritor (ó más bien copiásta) acostumbrado á dejarse engañar con informes falsos de los positivos revolucionarios de Sonora y sin reflexionar la justa causa de los que están por la división de este estado, se ha metido en un laverinto de materias politicas, que ni es geógrafo para discutir las, ni sabio político para justificar la maeria en cuestión, pero como él publique sus impresos llenos de producciones silogísticas compuestas del reguego de sus palabras, y términos trabucados, para que los ignorantes como él, lo tengan por un grande escritorazo, (cuando ya todos saben no pasa de un zoquete) maldita verguenza le dá lo apelliden embustero y vil calumniante, siempre que llene de improperios á los que él quiere presentar ante el público por hombres perniciosos, aunque le conste sean los más honrados de la federación. Y supuesto que ha mancillado con su lengua y pluma mordáz, las virtudes morales y civismo del ex-gobernador de Sonora D. Francisco Yriarte, en su insulso folleto. Si en Sonora hay división cierta es la revolución, es de justicia sepa el supremo gobierno de la unión las honorables legislaturas de los demás estados y el público patriota, la falsedad de

los conceptos con que adornó su mamarracho; y lo que el Sr. Payo (ó Payaso) llama torpezas dignas cada una de un suplicio. Cometidas por Yriarte. Entremos en aclaración de hechos; y meta su cara en un caño, ó en una zaúrda el deslenguado Villavicencio, y cuantos le informaron maliciosamente, acaso con el objeto de presentarlo á la luz del mundo entero por un revoltoso, enredador o sedicioso, que todo es uno, para ver si consiguen por este medio indecoroso sacar conmano ajena, y sin quemarse, la castaña de la lumbre. ¡Pobres Sanchos Panzas que han perdido las insulsas prometidas por sus Quijotes...!!!

Para desvanecer los cargos que á D. Francisco Yriarte le imputa el Payo del Rosario en su segundo párrafo de su pepelote, baste decirle que fué acusado el patriota Yriarte, á la honorable legislatura de Sonora, y como en ella está la mayoría de sus enemigos, declararon haber lugar a la formación de causa, la que vista y examinadas todas las partes acusativas de que la llenaron sus viles detractores, por la integridad de los ciudadanos ministros de la primera sala de la corte de justicia de dicho estado, declararon la inocencia de D. Francisco Yriarte, y pidieron fuera repuesto en su empleo de gobernador del estado con arreglo al artículo 228 de su constitución. Y esta declaración legal conforme a las atribuciones que el artículo 280 de la misma constitución le ha conferido á la corte de justicia, no prueba incuestionablemente ser nula, falsa y de ningun valor, las acusaciones hechas contra Yriarte; fraguadas por la persecución de sus antagonistas, en virtud de que en ellas no aparece ni la prueba incoada que es menos de la semi-prueba pedidas por las leyes? ¿Será criminal, astuto, vengativo y mal patriota (como asienta el impostor Payo del Rosario el ex-gobernador Yriarte, habiendo sido purificada su inocencia por tribunal competente, que desmiente las capsiocidades que

forjaron sus malvados enemigos; y las que la lengua viperina de D. Pablo Villavivencio levanta ahora nuevamente con el fin de hacerlo odioso sin mas justificantes que la negra ponzoña de sus diatribas? ¡Pérfidos!!! El hombre justo, aunque sea pintado criminalísimo a vuestro antojo, siempre aparece ante la vindicta pública, con la satisfacción de haber obrado el bien y nunca el mal; y por más que os empeñéis en opacar las glorias que supo adquirirse por medio de su civismo quedad entendidos que cuanto más descargueis sobre él, el furor de vuestra insana temeridad, tanto más mérito, y más elogios tributais á un hombre que supo acrisolar su patriotismo en la órbita de sus facultades. Veamos ahora si sucede otro tanto con los sostenedores de la unión, y si merecen los apodos con que á cada paso nos regalan los opresores de Sonora y Sinaloa; á los cuales responderemos en todo según el derecho de gentes, y como merecen sus insultos.

Cuando la nación en masa sacudió el yugo de la esclavitud en que vivió por el poder de su antigua metrópoli, no contaba con otros elementos políticos para haberse hecho soberano, libre é independiente, más que el entusiasmo de los que con frente osada y robustos brazos rompieron las cadenas de su degradante servidumbre; ¿Y acaso por aquellas faltas y la decadencia de recursos en que abundaba nuestra república. Dejó de hacerse la libertad que hoy disfrutamos adquirida con la sangre y victimas de los mártires de la pátria? Si a las doctrinas perversas del Payo les diéramos el mérito que él, y sus pedagogos quieren darle, jamáz respiraríamos una atmósfera política saludable bajo el sistema adoptado en toda la república; y lejos de ser sobernaos, llegaríamos a ser humildes servidores de esa porción de aristócratas que obsecados en tiranizar a los pueblos, trabajan con despiadada perfidia para tenerlos en un perpetuo cautiverio y negarles los derechos naturales de petición.

Por estos motivos, adoptó la nación el sistema de república federada, con el laudable fin de precaver intrigas á los enemigos interiores; y que los exteriores no puedan con facilidad adquirir prosélitos para que secunden sus planes de reconquista y dominación de que resulta, hallarse los pueblos y los estados, puestos a cubierto con las leyes federales de las arterias de esa canalla de hombres adictos a la demagogia para evitarles la ambición de gobernar caprichosamente; y que todo ciudadano viva con tranquilidad en el paraje de su domicilio, bajo la salvaguardia de una pronta administración de justicia y de las leyes constitucionales.

¿Y serán libres los habitantes del estado de Occidente faltándoles justicia, jueces y magistrados que defiendan sus derechos? O al Payo del Rosario no lo instruyeron sus Mecenas como debieron hacerlo, ó sin duda carece de la cituación geográfica de su país natal en el supuesto defender la unión de Sonora y Sinaloa contra el derecho de gentes y la felicidad común de unos y otros. Entonces en materia, y lea el sr. Payo lo que sigue para que no vuelva á escribir mentiras.

En la memoria estadística del estado de Occidente hecha por los ciudadanos Juan M. Riesgo y Antonio J. Valdés le dicen al supremo gobierno en el año prócsimo pasado, á fojas 13 lo que pasó a copiar: Justicia parráfo cuarto. No obstante esta organización del poder judicial, la justicia no aparece bien administrada en el estado, ó causa sin duda, de no haberse relación completamente ó practica el sistema de administración de justicia que previese la constitución. Es necesario confesar que con motivo de los pocos medios de educación que hay en el estado, los alcaldes constitucionales son por lo común ignorantísimos, y á veces muy inclinados a los actos de

despotismo de la antigua jurisprudencia, no omitiendo muchas veces hasta el uso de grillos y de barras. Y como los letrados son muy raros en estos pueblos, es menester que las causas corran sus trámites con todos los vicios inseparables de la ignorancia, ó que se eroguen gastos extraordinarios y se sufran demoras perjudiciales, remitiendo los expedientes en consulta a dilatadas distancias.

En este párrafo encuentran los unionistas de Sonora y el Payo del Rosario, motivos suficientes para confesar la justicia que les asiste a los de Sinaloa que piden imperiosamente la división del estado, por la mejor garantía que asegura á los pueblos en su libertad pública, y los pone á salvo de cualquier atentado que intenten cometer contra sus derechos los opresores de aquellos pueblos. Razón porque la nación mexicana eligió para su gobierno el de república representativa popular federada, para evitar á los ciudadanos de toda la sociedad tengan que andar doscientas, trescientas á quinientas leguas, y otras tantas de regreso, para representar sus derechos, como le sucede á los sonorenses: los que hallándose por la presente mas oprimidos que en los tiempos aciagos de su esclavitud, y piden dividirse, para ser gobernador justamente y con la prontitud que mandan las leyes: porque conociendo que la libertad de los pueblos consiste en la libre facultad que tienen de hacer uso de sus derechos, cuando mira que éstos son hollados por sus representantes, nos les acomoda vivir como vasallos ni menos en la mas degradante y vergonzosa esclavitud, sino como soberanos y hombres libres que no quieren ser gobernados por déspotas y tiranos; quienes debiendo labrar en todo y por todo la comun felicidad de sus constituyentes, maquinan diariamente por la destrucción del

estado y por la de todo ciudadano de Occidente que sea enemigo de sus planes fraticidas.

Los hombres como el Payo, que escriben una cosa, piensan otra, y obran lo contrario, con los verdaderos maquiabelistas, y los que escudados con los nombres de patria, independencia y libertad, se valen de las máximas de su maestro Maquiabelo para obscurecer contra el sentido comun, contra el derecho de gentes y contra las glorias de los sinaloas, una doctrina la mas bárbara y tiránica que jamás se ha visto; pues dicen que pretendemos dividir un cuerpo para que parezcan las partes, sin advertir, que cuando en la nación ó en los estados pareció algunos miembros podridos, debemos violentamente cortarlos para atajar el cáncer, y que éste no cunda en las demás partes del cuerpo, ya sea el humano ó ya el político.

Pero como el Payo del Rosario y los que están por la unión de Occidente publiquen mentiras y regalen injurias, dieren á donde dieren, ningun cuidado se les dá, sean felices ó esclavos, los que ellos desean avasallar para mandados segun sus instituciones y fines particulares.

Nosotros tenemos á la vista para pedir la división de Occidente el precepto moral que nos enseña: no hagas á nadie lo que no quieras que te hagan á ti; virtud de que carecen el Payo y sus consejeros, porque si supieran que la libertad civil concede á todo ciudadano el derecho de hacer aquello que no se aponga á las leyes y bien procomunal de sus hermanos, jurarismos de buena fé se retractarían de sus errores que han vertido y defienden, y serian para lo sucesivo mas cautos en sus producciones.

Por ahora, y hasta otra ocasión, concluiremos con decirles á nuestros impugnadores, que hay tanta diferen-

cia de ser libres á ser independientes, como la hay entre Fernando y sus vasallos, porque no siendo lo propio ser libres que independientes, resulta coartada la libertad individual cuando los pueblos carecen de una ó ambas cosas, segun les sucede á los sonorenses.

Explicarémolos estos dos puntos lacónicamente, para confusion del Payo del Rosario y sus directores.

La facultad soberana que tienen los pueblos para constituirse en el gobierno que mas les agrade y que sea conforme á sus costumbres, nadie debe atreverse á quitársela porque los que así se manejan incurren en el crimen de lesa-nacion y quedan espuestos á ser victimas del pueblo que oprimen.

La libertad fue constituida con el santo fin de que los derechos imprescriptibles de todos los hombres sean respetados como deben serlo bajo un gobierno liberal, pues sin éste, ninguno será gobernado con razón y justicia, ni nadie tendrá segura su libertad natural, la civil y la política.

La primera, nos concede el libre alvedrio; la segunda garantiza del modo mas sagrado el goce de nuestra seguridad y propiedad individual y aquella dulce libertad que en ninguna manera dañe a los otros miembros de la sociedad; y la tercera es la que disfruta una nación independiente cuando sus derechos están defendidos por instituciones puramente liberales.

Que no es lo mismo ser libres como independientes, lo manifiesta la ciencia del derecho. Los sonorenses no son independientes, porque dependiendo del poder arbitrario de sus gobernantes, y no del gobierno que la nacion nos

ha dado, de nada ha servido emanciparnos del dominio borbónico, ni ser libres en el nombre, si nos faltan los preciosos dones de la libertad. El Gobierno de Sonora es independiente pero no libre. La mayor parte de los que allí gobiernan, son tan déspotas y tiranos como los Califas de Turquin. Ellos ocultan á la vista de los pueblos sus operaciones para que no se impongan de ellas. Todos sus trabajos son misteriosos y oscuros. Muy pocos descubren las maquinaciones de sus gobernantes, y los que á la vez llegan á descubrirlas, miran con harto dolor que las rentas públicas son de los mismos que las manejan, debiendo ser el patrimonio de todo ciudadano para que no se les exija pensión alguna.

Tales son los veinte y tres mil seiscientos veinte y un pesos dos reales nueve granos que está debiendo a la Tesorería del estado su gobernador provisional D. José María Gajiola, como rematista de los diezmos del Rosario; de cuya deuda le lucieron su sumaria, promovida por su propio padre el tesorero general, la misma que tiene en su poder Gajiola, y la que quizás habrá ya quemado para no pagar su adeudo, como lo ha hecho en cinco años que tiene usurpada esta cantidad.

Igual al antecedente deudor, es D. Manuel Ugues, tío político del (omnipotente) diputado D. José Manuel Estrella, y otros muchos particulares que no han exhibido más de setenta mil y pico de pesos, que también le deben á dicho Estado; bien que como algunos de estos individuos pertenecen al partido esterminador de Occidente, y que son regenteados por los cabecillas el comisario general D. Juan Miguel Riesgo, Gajiola y Estrella, por lo mismo no se les cobra ni se les quitan los ramos que tienen rematados, para darles mas lugar a la dilapidacion de aquellas rentas.

Estos aciertos constan en los documentos que paran en nuestro poder sacados de la misma tesorería del estado, los cuales y otros muchos publicaremos á su debido tiempo, para que esos unionistas queden hechos la befa de sus conciudadanos, y confirmen que ellos y solamente ellos, son los autores de los males en que yacen los sonorenses.

Ahora preguntamos al sr. Payo del Rosario, quienes son mas dignos de un suplicio, del intergérrimo D. Francisco Yriarte que nada debe al estado, que á éste cedió sus sueldos cuando fue gefe político, que todo su anhelo se dirige a la conservación y felicidad de sus compatriotas, que ha prestado algunas numerosas cantidades á su honorable legislatura, que incansable en prestar grandes servicios á su pátria, ha trabajado activamente en el aumento de los intereses del estado, y que las glorias de su nacion es el blanco de su aspirantismo: ó vd. sr. Villavicencio que lo ha llenado de crímenes que no ha pensado cometer, y esos falsarios que son el gérmen de nuestras desgracias, la ruina de los occidentales, los que se oponen á las resoluciones de las augustas cámaras de la unión, los que están tiranizando á sus comitentes pidiéndole préstamos forzosos para saciar sus vicios y llevar al cabo el triunfo de la devastacion de sus gobernados.

Las honorables legislaturas de la Federación Mexicana y los pueblos que á ésta pertenecen, calificarán entre los divisionistas y los que sostienen la unión de sonora quienes sean los revolucionarios y los verdaderos patriotas; que haciendolo así creemos de buena fe votarán á favor de la división del estado de occidente, y harán felices dos estados que están pendientes de su suerte

política, por las torpezas de los traidores que queden indicados.

Por estas causas poderosas queremos la división de sonora. Por ella está decidida casi todas las honorables legislaturas de los demas estados. El verdadero padre de los pueblos la protege. Los sinaloas aman á sus compatriotas los de Sonora como á hermanos e hijos de una misma familia. Y si defendemos la division, es porque este es el mejor freno para contener á aquellos mandatarios no abusen del poder que la nacion y los pueblos de occidente les ha concedido para hacer el bien y no la ruina de la pátria y libertad. Y por último, nos sobran recursos y elementos políticos para formar un estado independiente del de Sonora, y cesaran de una vez nuestras diferencias políticas para que la paz se consolide entre unos y otros.

A esto y no más á esto aspira D. Francisco Yriarte y los que estamos por el cumplimiento de la division. todo lo demas que asienta el Payo del Rosario son temores de sus cerebro como acostumbrado á dejarse conducir por donde se le antoje. Y otra vez sea mas comedido con la pluma, ó pruebe lo que dicen contra Yriarte, como nosotros lo hacemos defiendiendo la inocencia de este ilustre patriota; y en la publicacion que acabamos de hacer de los crímenes cometidos por sus pedagogos. En otra ocasion manifestaremos otros nuevos atentados para oprobio de nuestros enemigos.

Z. y. G.

Documento publicado en 1829 por los partidarios de Fco. Iriarte para contrarrestar el artículo de Pablo de Villavicencio "El Payo del Rosario" titulado "Si en Sonora hay división cierta es la revolución".